

Núm. 74

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 27 de marzo de 2021

Sec. III. Pág. 35704

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Resolución de 22 de marzo de 2021, conjunta de las Subsecretarías de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y de Hacienda, sobre emisión y puesta en circulación de tres series de sellos de correo denominadas «Valores Cívicos.-2021. Bancos de Alimentos de España. XXV Congreso FESBAL», «Pintura.-2021. Mail Art. Obra seleccionada en la V Exposición Internacional Arte Postal en Avilés. La tierra» y «Efemérides.-2021. 100 años (1920 -2020) Ingenieros de Telecomunicación».

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional cuarta de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 7.2.g) y 17 del Real Decreto 1637/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece la composición, competencias y régimen de funcionamiento de la Comisión Filatélica del Estado y se regulan las emisiones de sellos de correo y otros signos de franqueo, se dicta la presente Resolución sobre emisión y puesta en circulación de tres series de sellos de correo denominadas «Valores Cívicos.—2021. Bancos de Alimentos de España. XXV Congreso FESBAL», «Pintura.—2021. Mail Art. Obra seleccionada en la V Exposición Internacional Arte Postal en Avilés. La tierra» y «Efemérides.—2021. 100 años (1920-2020) Ingenieros de Telecomunicación».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero. Estampación.

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de tres series de sellos de correo denominadas «Valores Cívicos.—2021. Bancos de Alimentos de España. XXV Congreso FESBAL», «Pintura.—2021. Mail Art. Obra seleccionada en la V Exposición Internacional Arte Postal en Avilés. La tierra» y «Efemérides.—2021. 100 años (1920-2020) Ingenieros de Telecomunicación».

Segundo. Características.

«Valores Cívicos.-2021. Bancos de Alimentos de España. XXV Congreso FESBAL».

El día 2 de abril de 2021, se emitirá un sello de correo correspondiente a la serie «Valores cívicos» denominado «Bancos de Alimentos de España. XXV Congreso FESBAL», que reproduce una ilustración relativa al sello.

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Soporte: Autoadhesivo fosforescente.
- Formato del sello: 24,5 x 35 mm (vertical).
- Efectos en pliego: 50 sellos adhesivos.
- Valor postal del sello: 1,90 €.
- Tirada: 210.000 sellos.

cve: BOE-A-2021-4825 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 74

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 27 de marzo de 2021

Sec. III. Pág. 35705

«Pintura.–2021. Mail Art. Obra seleccionada en la V Exposición Internacional Arte Postal en Avilés. La tierra».

El día 13 de abril de 2021 se emitirá un sello de correo de la serie «Pintura» dedicado al «Mail Art. Obra seleccionada en la V Exposición Internacional Arte Postal en Avilés. La tierra».

Características Técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado del sello: 13^{3/4} (horizontal) y 13^{1/4} (vertical).
- Formato del sello: 40,9 x 28,8 mm (horizontal).
- Formato del pliego Premium: 260 x 200 mm (horizontal).
- Valor postal del sello: 1,50 €.
- Efectos en Pliego Premium: 6 sellos.
- Efectos en Pliego: 25 sellos.
- Tirada: 162.000 sellos / 3.000 Pliegos Premium.

«Efemérides.-2021. 100 años (1920-2020) Ingenieros de Telecomunicación».

El día 22 de abril de 2021 se emitirá un sello de correo dedicado a los «100 años (1920-2020) Ingenieros de Telecomunicación», que recoge el logotipo de su centenario y reproduce el emblema «100 años conectando emociones».

Características Técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado: 13^{3/4} (horizontal) y 13^{1/4} (vertical).
- Formato del sello: 40.9 x 28.8 mm (horizontal).
- Efectos en Pliego: 25 sellos.
- Valor postal del sello: 0,70 €.
- Tirada: 160.000 sellos.

Tercero. Puesta en circulación y distribución.

- 1. La venta y puesta en circulación de las tres series se iniciará, respectivamente, el día 2, 13 y 22 de abril de 2021.
- 2. La distribución a los puntos de venta de las tres series cesará el 31 de diciembre de 2023, no obstante, conservarán indefinidamente su valor a efectos de franqueo, hasta que se dicte orden en contrario. Una vez alcanzada dicha fecha, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., podrá interesar de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda la inutilización de los sellos sobrantes de la emisión.

Cuarto. Reservas.

De todos estos efectos la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda reservará a disposición de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., un mínimo de 2.500 unidades de cada efecto, para atender los compromisos derivados de la pertenencia a la Unión Postal Universal y a otros organismos internacionales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción de la filatelia.

Otras 500 unidades de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para atenciones de intercambio con los Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y promoción filatélica nacional e internacional.

cve: BOE-A-2021-4825 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 74

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 27 de marzo de 2021

Sec. III. Pág. 35706

Quinto. Material utilizado para la impresión.

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado, una vez realizada la emisión. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampillado de la emisión encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal y Telegráfico o cualquier otro museo de interés en la materia. En tal caso se extenderá el acta correspondiente, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integren en alguno de los indicados museos.

Madrid, 22 de marzo de 2021.—El Subsecretario de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Jesús M. Gómez García.—La Subsecretaria de Hacienda, Pilar Paneque Sosa.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X